

## El tratamiento de la homonimia y la polisemia en los diccionarios generales de lengua española y su relación con la etimología

Maria Iannotti  
Università Niccolò' Cusano Roma  
[maria.iannotti@gmail.com](mailto:maria.iannotti@gmail.com)

<https://dx.doi.org/10.12795/futhark.2021.i16.06>

Fecha de recepción: 29.09.2021

Fecha de aceptación: 26.12.2021

**Resumen:** En el presente trabajo analizamos la ambigüedad léxica producida por la homonimia y la polisemia, es decir, la situación en que a un significante le corresponde más de un significado. El tratamiento de la homonimia y la polisemia en los diccionarios está directamente relacionado con la materia etimológica. En la polisemia, los significados están relacionados, tanto etimológica como semánticamente: eso significa que tienen una historia común y una afinidad semántica que depende del criterio lingüístico de la economía (cuando hablamos asociamos al mismo lema significados similares a los originarios). En la homonimia, al contrario, la igualdad entre dos palabras se debe a una serie de controversias etimológicas, es decir, a causa de una serie de fenómenos y acontecimientos, los dos términos han asumido la misma grafía o el mismo sonido, a pesar de seguir indicando referentes distintos. De esta manera, el eje fundamental que distingue las dos categorías de palabras se convierte en el aspecto diacrónico que está relacionado con la evolución etimológica y la historia de la lengua. En resumen, lo que distingue la homonimia de la polisemia es la etimología.

**Palabras clave:** lexicografía, etimología, homonimia, polisemia, pragmática.

### On how polysemy and homonymy are dealt with in common Spanish language dictionaries and its connection with etymology

**Abstract:** In this paper, we analysed the lexical ambiguity caused by homonymy and polysemy, or the case in which a signifier has more than one signified. The way

in which polysemy and homonymy are dealt with in dictionaries relates directly to etymology. On the one hand, when we think about polysemy, meanings relate both etymologically and semantically: this means that they share, diachronically speaking, the same history, and a semantic affinity deriving from the linguistic concept of economy (when we speak, we associate meanings similar to the original ones with the same entry). On the other hand, when we think about homonymy, we consider the similarities between two words to be the result of a series of etymologic controversies. That is to say, it is a consequence of a series of phenomena or events, in which the two words acquired either the same spelling or the same pronunciation, despite the specific different referents. In this way, the thing that fundamentally distinguishes the two categories of words is their diachronic aspect, which is connected to the etymologic evolution and the history of a language. In short, what distinguishes homonymy from polysemy is etymology.

**Keywords:** lexicography, etymology, homonymy, polysemy, pragmatics.

### **Homonimia y polisemia: dos categorías sincrónicas distintas entre significado y significante.**

La homonimia y la polisemia plantean un problema de interpretación del receptor a la hora de comprender una palabra, a causa de una multiciplidad de significados. A veces, solo se resuelve la ambigüedad polisémica gracias al contexto y a la conciencia lingüística del hablante. Cuando los hablantes no reconocen una relación semántica entre significantes nos encontramos delante de la homonimia.

En la homonimia, las palabras son más de una y tienen significados y etimologías diferentes; en la polisemia la palabra es la misma, pero su significado originario se ha extendido por efecto de extensión semántica del vocablo (por ejemplo, la palabra *libro* viene del latín LIBER que, antes de significar 'libro', se refería a la corteza de la planta con la que se construía el papel) o como efecto de obliteración de la diversidad de étimo entre dos palabras semánticamente diferentes, pero fonológicamente idénticas (es el caso de *riso*, nombre que se aplica a varias plantas, y *riso*, palabra poética que designa el acto de *reír*).

Según la opinión que el lexicógrafo tiene de los dos conceptos, la estructura de la parte definitoria del artículo léxico puede cambiar de manera evidente. La decisión de hacer que aparezca una sola entrada del lema o de proceder a una repartición en varios artículos, optando por entradas separadas con lema idéntico, impone al lexicógrafo estructuras y enfoques diferentes.

Las palabras polisémicas se escriben exactamente igual, ya que tienen el mismo origen etimológico y la misma categoría gramatical. Es por ello por lo que aparecen en la misma entrada del diccionario. Por ejemplo, la palabra **cuerpo**, que

tiene un total de 23 acepciones en el artículo lexicográfico del *DLE* de la Real Academia, puede hacer referencia a varias realidades, pero, en cualquier caso, procede de la misma palabra latina *CORPUS*. Las palabras homónimas, en cambio, tienen igual grafía o escritura<sup>1</sup>, pero aluden a cosas distintas y tienen origen distinto: **llama** (animal) procede del quechua *llama*, mientras que **llama** (presente de indicativo o imperativo singular del verbo *llamar*) procede del lat. *CLAMĀRE*.

Ahora bien, ¿cómo se resuelve el problema de la correspondencia entre significantes y significados, dado que a una sola forma para el significante corresponden múltiples significados? Es oportuno, pues, entender y decidir cuándo se trata de una sola palabra y cuándo, al contrario, hablamos de más palabras. Este hecho nos lleva a considerar que entre homonimia y polisemia existe un elemento común: una diferencia por lo que concierne al significado y una igualdad por lo que concierne a la expresión. Es importante establecer cuándo es oportuno atribuir varios significados al único significante y cuándo, en cambio, es necesario distribuir los distintos significados en varias entradas del mismo lema. Existen dos criterios sobre los que orientar la distinción entre homonimia y polisemia:

1. El uso de la etimología;
2. La competencia lingüística de los hablantes.

No obstante, Werner (1982: 299-300) sostiene que una distinción entre homonimia y polisemia según el criterio etimológico no puede admitirse para una descripción sincrónica desde el punto de vista de la lingüística moderna. El criterio etimológico reconoce que existe polisemia en los casos en que a distintos significados correspondan significantes idénticos que, desde el punto de vista diacrónico, tienen un idéntico origen; se trata de homonimia, al contrario, cuando a diferentes significados corresponden significantes idénticos que, desde el punto de vista diacrónico, se remontan a significantes diferentes. Werner sostiene que la polisemia es el resultado de una divergencia diacrónica en el plano del significado, mientras que la homonimia sería una convergencia diacrónica en el plano de la expresión.

El problema relacionado con el criterio etimológico en la distinción entre homonimia y polisemia consiste en la consecuencia que conlleva: la exposición de la historia de los elementos de lengua se confunde con la descripción de su función. En términos de sincronía, el criterio etimológico puede llegar a un único resultado: el reconocimiento de identidad en el plano de la expresión y de diferencia por lo que concierne al significado.

---

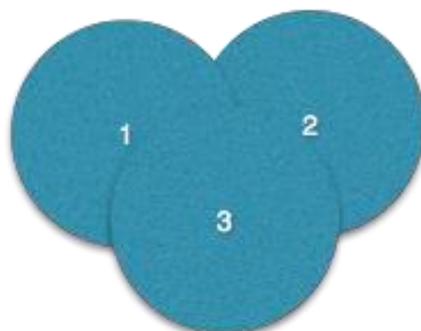
<sup>1</sup>Hay palabras **homógrafas**, que se pronuncian y escriben de la misma manera (*gato/gato*) y las exclusivamente **homófonas**, que se pronuncian igual, pero se escriben diferente (*echo/hecho*).

En el caso de la descripción de una lengua, cuya evolución y reconstrucción de una red de relaciones no son fáciles de trazar, se evidencia principalmente como el criterio diacrónico, entendido como único, es poco adecuado para una descripción sincrónica.

Para la lematización de un diccionario que no tenga una específica orientación diacrónica (caso este último, por ejemplo, de un diccionario etimológico) se impone que el lexicógrafo utilice otros criterios en la distinción entre polisemia y homonimia. La referencia a la conciencia lingüística del hablante es uno de los posibles procedimientos: cuando el hablante sabe reconocer la red de relaciones entre los diferentes significados que corresponden a una sola forma en el plano de la expresión hablaremos de polisemia. Se trata de homonimia, en cambio, cuando el hablante no advierte ya ninguna relación entre los diferentes significados por los que se dispone en el plano del contenido de una sola forma.

La tendencia a derivar la estructura lingüística de la conciencia del hablante es una orientación difundida en la lingüística moderna, aunque el criterio resulta problemático porque los hechos lingüísticos funcionan de manera independiente con respecto a la opinión que los hablantes tienen tanto de la lengua en general como de los usos peculiares de su propia lengua. Además, hay que subrayar que el intercambio comunicativo es espontáneo y natural, y que, muy a menudo, no se presta atención a las relaciones existentes entre las unidades léxicas que el usuario quiere utilizar. Por otra parte, hay una notable divergencia con respecto a las ideas que los hablantes de una misma lengua registran a propósito de las relaciones que se realizan entre los significantes léxicos. Para el lexicógrafo es imposible, pues, tomar en consideración la diversidad de las opiniones que el conjunto de los hablantes pueda tener. La falta de objetivación hace que la aplicación del criterio de la conciencia lingüística sea inaplicable a una distinción científica entre homonimia y polisemia. La semántica estructural, por el contrario, ofrece teorías que, individualizando la existencia de semas comunes, puedan funcionar como criterio de separación. Podemos hablar de polisemia cuando a una sola forma sobre el plano de la expresión corresponden varios sememas que tienen entre ellos al menos un sema común. Se trataría de homonimia cuando entre sememas no hay ningún sema común.

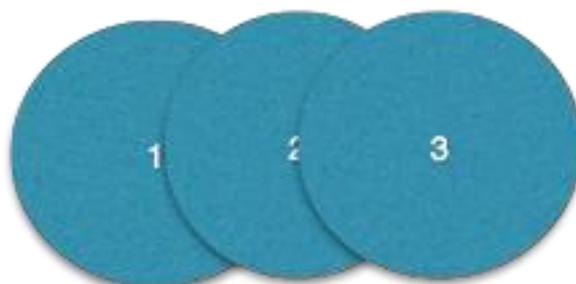
A través de un gráfico muy explicativo, Werner expone la diferencia entre polisemia y homonimia y el caso de la coincidencia de las dos categorías de palabras, definidas según el criterio de la existencia de semas comunes:



Caso 1 (polisemia)



Caso 2 (homonimia)



Caso 3 (coincidencia entre homonimia y polisemia)

En los diccionarios, la homonimia y la polisemia se presentan de manera diferente. En caso de homonimia, el diccionario separa las entradas sobre la base de su diferente etimología o incluye las palabras en las mismas entradas con apartados

distintos y, generalmente, atribuye a cada una un número identificativo; cuando se trata de polisemia, los varios significados se reúnen bajo una misma entrada distinguiéndolos por números o símbolos diferentes.

**DLE, 2014.**

**llama<sup>1</sup>**

Del lat. *flamma*.

1. f. Masa gaseosa en combustión, que se eleva de los cuerpos que arden y despiden luz de vario color.
2. f. Eficacia y fuerza de una pasión o deseo vehemente.

**llama<sup>2</sup>**

Del quechua *llama*.

1. f. Mamífero camélido doméstico, propio de los Andes, de cuello largo y pelaje lanoso muy apreciado, y que se utiliza como animal de carga. Era u. t. c. m.

**DLE, 2014.**

**cuerpo**

Del lat. *corpus*.

1. m. Aquello que tiene extensión limitada, perceptible por los sentidos.
2. m. Conjunto de los sistemas orgánicos que constituyen un ser vivo.
3. m. Tronco del **cuerpo**, a diferencia de la cabeza y las extremidades.
4. m. Talle y disposición personal.
5. m. Parte del vestido, que cubre desde el cuello o los hombros hasta la cintura.
6. m. **volumen** (|| libro encuadernado). *La librería tiene dos mil cuerpos.*
7. m. Conjunto de las cosas que se dicen en la obra escrita o el l

- ibro, con excepción de los índices y preliminares.
- 8.** m. Colección auténtica de leyes civiles o canónicas.
- 9.** m. Grueso de los tejidos, papel, chapas y otras cosas semejantes.
- 10.** m. Grandor o tamaño.
- 11.** m. **cuerpo de caballo.** *El caballo ganó por tres cuerpos.*
- 12.** m. En los líquidos, espesura o densidad.
- 13.** m. **cadáver.**
- 14.** m. Conjunto de personas que forman un pueblo, una república, una comunidad o una asociación.
- 15.** m. **corporación** (ll organización).
- 16.** m. Conjunto de personas que desempeñan una misma profesión. *Cuerpo diplomático. Cuerpo de funcionarios.*
- 17.** m. En la empresa o emblema, figura que sirve para significar algo.
- 18.** m. Cada una de las partes, que pueden ser independientes, cuando se las considera unidas a otra principal. *Un armario de dos cuerpos.*
- 19.** m. *Arq.* Conjunto de partes que compone una fábrica u obra de arquitectura hasta una cornisa o imposta.
- 20.** m. *Geom.* Objeto que posee tres dimensiones: longitud, anchura y altura.
- 21.** m. *Impr.* Tamaño de los caracteres de imprenta. *El libro está impreso en letra del cuerpo diez.*
- 22.** m. *Mil.* Conjunto de soldados con sus respectivos oficiales.

No todos los diccionarios presentan de igual manera estas relaciones semánticas, y de su interpretación depende la entrada en el artículo lexicográfico. Por ejemplo, el *GDLE*, el *CLAVE* y el *SM* agrupan las acepciones bajo un único lema, distinguiéndolo con números arábigos, y en el artículo lexicográfico se explica (si es necesario y el diccionario lo prevé) el étimo de cada una de las acepciones.

**Diccionario didáctico del español, 1994.**

**llama** s.f. **1** Masa gaseosa que arde y se eleva desprendiendo luz y calor: *El gas está encendido, porque veo la llama. Las llamas del incendio arrasaron varias hectáreas de bosque.* **2** Referido esp. a un sentimiento, viveza o intensidad: *Mantenían viva la llama de su amor.* **3** Mamífero rumiante con pelaje de color marrón claro y orejas largas y erguidas, que se utiliza como animal de carga y del que se obtiene leche, carne y lana: *La llama es un animal de la familia de los camellos, originario de Suramérica. [...].*

**Clave, 1997.****llama** Ila ma

s.f.

**1** Masa gaseosa que arde y se eleva desprendiendo luz y calor: *Las llamas del incendio arrasaron varias hectáreas.*

**2** Viveza o intensidad, esp. de un sentimiento: *Mantenían viva la llama de su amor.*

**3** Mamífero rumiante con pelaje de color marrón claro y orejas largas y erguidas, que se utiliza como animal de carga y del que se obtiene leche, carne y lana.

**ETIMOLOGÍA** Las acepciones 1 y 2, del latín *flamma*. La acepción 3, del quechua *llama*.

**MORFOLOGÍA** En la acepción 3, es un sustantivo epiceno: *la llama* {macho/hembra}.

En la mayoría de los diccionarios, “una misma o distinta etimología deciden respectivamente la unidad o la diversidad de las entradas” (DEA 2011: XIX). En el DEA, como en el DLE, el criterio seguido “ha sido el de considerar dentro de una misma entrada todas las formas iguales a las que une entre sí un mismo punto de partida semántico. [...] En entradas diferentes las palabras en que, pese a su identidad formal, no se tiene conciencia de una relación semántica (con independencia de que históricamente haya existido tal relación)” (DEA 2011: XIX).

<b>DEA, 2011.</b>	<b>DEA, 2011.</b>
<p><b>cuerpo</b> <i>l m l</i> Conjunto de la estructura física de un ser humano, un animal o un vegetal. [...]</p> <p><b>2</b> Tronco, o cuerpo [la] humano o animal considerado sin cabeza, extremidades ni, en los animales, cola. [...]</p> <p><b>3</b> Parte de un vestido que cubre desde los hombros hasta la cintura. [...]</p> <p><b>4</b> Longitud de un cuerpo [la], tomada como unidad de medida para distancias. [...]</p> <p><b>5</b> Pers. o animal muertos. [...]</p> <p><b>6</b> Objeto o sustancia que tiene tres dimensiones y masa y que se puede distinguir de los objetos que lo rodean. [...]</p> <p><b>7 (raro)</b> Volumen, o libro considerado desde el punto de vista material. [...]</p> <p><b>8</b> Parte de las varias, gralm. de importancia o tamaño semejantes, que se pueden distinguir claramente en un todo. [...]</p> <p><b>9</b> Parte principal o mayor [de una cosa]. [...]</p> <p><b>10</b> Colectividad. [...]</p> <p><b>11</b> Colección [de leyes]. [...]</p> <p><b>12</b> Volumen o tamaño. [...]</p> <p><b>13</b> Grueso de un tejido o de otra sustancia de estructura laminar. [...]</p> <p><b>14</b> Consistencia. [...]</p> <p><b>15</b> Realidad física. [...]</p> <p>[...]</p>	<p><b>llama</b><sup>1</sup> <i>f l</i> Masa gaseosa y luminosa que se eleva de los cuerpos en combustión.    Marcos-Martínez <i>Física</i> 259 bis: Los gases y líquidos arden originando una llama más o menos luminosa. Arce <i>Testamento</i> 17: Le puse la llamita bajo la punta [del cigarrillo] y él dio un par de chupadas.</p> <p><b>2 (lit.)</b> Fuego o ardor [de algo no material].    Alc 1.1.55,3: Periodistas y escritores que .. sean, a través de sus colaboraciones ..., como la llama viva del mejor espíritu.</p> <p><b>llama</b><sup>2</sup> <i>f</i> Ruminante camélido propio de los Andes, del tamaño del ciervo, con cuello largo y cola corta, que se emplea como animal de carga y del cual se aprovechan la carne, el cuero y el pelo, que es largo suave y lanoso (<i>Lama glama</i>).    Delibes <i>Mundos</i> 44: Las llamas y las alpacas pastan allí libremente.</p>

Según Manuel Seco, para hablar de homonimia no es necesario que exista una segura diferencia de origen entre las dos palabras; basta que sus significados sean tan distantes uno de otro que no se vea un punto de contacto entre ellos. En el caso de los dos *polos* (*polo* de origen latino, «zona próxima a uno de los extremos del eje de la tierra», y *polo* de origen inglés, «cierto deporte a caballo»), aunque no hubiésemos conocido la procedencia de uno y otro, la divergencia de sus significados hubiera bastado para que los considerásemos palabras diferentes

(Seco 1972: 216). Sin embargo, la etimología, elemento habitual en la microestructura de los diccionarios más modernos, no forma parte sustancial de ella, puesto que es puramente ornamental e innecesaria, es una mera curiosidad (por lo menos en los diccionarios usuales) y muy a menudo está lejos del sentido actual de la palabra que, a veces, resulta dudoso o falso e, incluso, llega a no reflejar convenientemente el origen del significado.

Se suele decir que gracias a las etimologías se entiende mejor el sentido de las palabras. Eso no es cierto para Seco, porque la verdadera manera de hacer entender el significado de las palabras es explicar bien la definición. Claro está que en los diccionarios históricos y etimológicos sí debe presentarse, por ser la cuna real o supuesta de la voz cuyo ciclo vital se trata de exponer. Es la razón por la que en su *Diccionario del español actual*, el mejor diccionario sincrónico del español de España, no aparece la información etimológica, considerada irrelevante y, por motivos de espacio, se presentaría de manera tan escueta que no satisfaría la curiosidad del lector y lo desorientaría más que orientarlo. Sin embargo, el hecho de que existan palabras homónimas (las diferenciadas con un superíndice) ya evidencia un diferente origen, aunque no siempre esto resulte un criterio adecuado para distinguir homonimia de polisemia. Pero ¿es tan importante en un diccionario general sincrónico subrayar la diferencia entre estos tipos de palabras?

En el proceso comunicativo, tanto el emisor como el destinatario eliminan la oposición entre homonimia y polisemia, a favor de la una o de la otra. De hecho, el emisor selecciona un solo semema que del concepto llega al significante, es decir, el semema que elige resulta específico de un signo lingüístico; el destinatario, al contrario, llega a la individualización del significante como constituyente del signo lingüístico porque debe necesariamente partir del significante y elegir, entre los varios sememas posibles, el significado. En suma, los criterios de desambiguación de las palabras, o bien la identificación del sentido ante una pluralidad de significados, suponen siempre el recurso al contexto y a la situación comunicativa. El mismo Seco, en la parte introductoria de la «Guía del lector» del *DEA*, subraya que «la explicación del contenido de la palabra no se agota en su definición. Las palabras son unidades cuya vida se desarrolla siempre en un contexto, en la relación con otras palabras con las cuales construye unidades superiores que son los mensajes» (*DEA 2011: XXI*).

En resumidas cuentas, la relación entre significante y significado no la sugiere solo la etimología, sino que está determinada también por factores que no dependen directamente de la historia de la lengua. Pues bien, la mayoría de los diccionarios incluye el componente pragmático, es decir, el conjunto de los principios que regulan el uso del lenguaje en la comunicación, precisamente todos aquellos factores a los que no puede hacer referencia un estudio puramente gramatical: nociones como las de *emisor*, *destinatario*, *intención comunicativa*, *contexto*

verbal, situación o conocimiento del mundo van a resultar de capital importancia (Escandell 2006: 16).

### Referencias bibliográficas

- ESCANDELL VIDAL, M.<sup>a</sup> V. (2006). *Introducción a la pragmática*. Barcelona: Ariel.
- SECO, M. (1972). *Gramática esencial del español: Introducción al estudio de la lengua*. Madrid: Aguilar.
- WERNER, R. (1982). «La definición lexicográfica», en G. Haensch et al., *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*. Madrid: Gredos, 1982: 259-328.

### Diccionarios

- \*\*\* (1994). *Diccionario didáctico del español. Intermedio*. Madrid: SM.
- \*\*\* (1996). *Gran diccionario de la lengua española (GDLE)*. Barcelona: Larousse Planeta.
- \*\*\* (1997). *Clave. Diccionario de uso del español actual*. Madrid: Ediciones SM.
- Real Academia Española (2014). *Diccionario de la lengua española (DLE)*, 23.<sup>a</sup> ed., Madrid: Espasa.<sup>[1][2][3][4][5][6][7][8][9][10][11][12][13][14][15][16][17][18][19][20][21][22][23][24][25][26][27][28][29][30][31][32][33][34][35][36][37][38][39][40][41][42][43][44][45][46][47][48][49][50][51][52][53][54][55][56][57][58][59][60][61][62][63][64][65][66][67][68][69][70][71][72][73][74][75][76][77][78][79][80][81][82][83][84][85][86][87][88][89][90][91][92][93][94][95][96][97][98][99][100]</sup>
- Seco, Manuel, Andrés, Olimpia; Ramos, Gabino (2011). *Diccionario del Español actual*, 2.<sup>a</sup> ed., Madrid: Aguilar.

